INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DEL NORTE

Resolución Directoral Nº 189-2020-GR-LL/GGR/GRS/IREN NORTE-DG

Trujillo, 05 de Agosto de 2020

VISTO:

El Expediente Administrativo N°003476-20 el mismo que contiene el Informe Nº 100-2020-IREN NORTE-DPTO.ANAT.PAT de fecha 01 de Julio de 2020 emitido por la Jefe del Departamento de Anatomía Patológica del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN Norte y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Regional Nº 021-2006-CR/RLL de fecha 07 de Diciembre del 2006, se crea el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN Norte, ante la clara necesidad pública de descentralizar los servicios médicos oncológicos, a fin de detectar y tratar las enfermedades Neoplásicas y desarrollar acciones de Prevención y Promoción de la Salud;

Que, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN Norte, tiene como misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel regional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencias propias del Instituto;

Que, mediante Ley Nº 27658 –Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado— establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos a fin de alcanzar un Estado descentralizado y desconcentrado.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IREN aprobado con Ordenanza Regional Nº 009-2018-GR-LL/CR, precisa que en coordinación con el INEN se deberá innovar, emitir y difundir permanentemente las normas, guías, métodos, técnicas, indicadores y estándares del manejo en el campo oncológico;

Que, el Departamento de Anatomía Patológica es la unidad orgánica a cargo de la innovación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos y técnicas en Anatomía Patológica y de la ejecución de procedimientos histológicos, citológicos, bioquímicos, inmunológicos, citometria de flujo, de inmunohistoquimica, de necropsias y de banco de tumores. Asimismo de asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y seguridad al paciente, jerárquicamente depende de la Dirección de Atención al Paciente, Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento;

Que, bajo ese contexto mediante Informe N° 100-2020-IRENNORTE-DPTO.ANAT.PAT la Jefe del Departamento de Patología Oncológica, solicita la aprobación del: *Manual de Manejo de Muestras Citológicas en el contexto Infección por COVID-19* documento que mediante correo electrónico de Normatividad de fecha 22 de julio de 2020 fue aprobado y que con documento del visto se solicita se emita el acto resolutivo que corresponde;

En ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783-Ley de Base de la Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional Nº 009-2018-GR-LL/CR, de fecha 14 de Noviembre el 2008, que aprueba el Reglamento de Organización y

Funciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza"- IREN NORTE, Resolución Ejecutiva Regional N° 2692-2019-GR-LL-PRE, y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el *"Manual de Manejo de Muestras Citológicas en el contexto de Infección por COVID-19"* del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte, la misma que como anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la difusión de la presente Resolución al Departamento de Anatomía Patológica del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN Norte.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN Norte, para conocimiento público.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, en el modo y forma de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese
MAGV
UPAE

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE
REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE
REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE
REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Dr. Marco Antonio Gálvez Villanueva
DIRECTOR GENERAL
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN-NORTE

Distribución
D. F. (01)
ADM (01)
Informática (01)
Archivo

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

"DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN NORTE

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE, APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

MANUAL DE MANEJO DE MUESTRAS CITOLÓGICAS EN EL CONTEXTO DE INFECCIÓN POR COVID-19

TRUJILLO-PERU

2020

ELABORADO POR:

1. Blgo. Patricia Esmeralda Loyola Segura
 Responsable del Servicio de Citología

REVISADO POR:

1. Dr. Víctor Manuel Lezama Neyra
 Dirección de Atención al Paciente, Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
2. Dra. Teresa Cusma Quintana
 Departamento de Anatomía Patológica
3. Dirección de Control del Cáncer
4. Servicio de Normatividad y Control de Servicios Oncológicos.
5. Asesoría Legal.

APROBADO POR:

1. Marco Gálvez Villanueva
 Dirección General IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD
JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE, APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
V° B°
GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD
V° B°
SERVICIO DE PATOLOGIA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

INDICE

INTRODUCCION.....4

I. FINALIDAD.....5

II. OBJETIVOS.....5

III. AMBITO DE APLICACIÓN.....5

IV. BASE LEGAL.....5

V. DISPOSICIONES GENERALES.....6

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....7

6.1 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD7

- **6.1.1.** Riesgo de contagio por COVID-19 se producen generalmente por
- **6.1.2.** Equipo de Bioseguridad
- **6.1.3.** Medidas de Desinfección del Área de Trabajo
- **6.1.4.** Desinfectantes con acción virídica (SARS-CoV-2) recomendados por la OMS
- **6.1.5.** Práctica obligatoria de medidas de bioseguridad en manejo de muestras

6.2 MANEJO DE MUESTRAS CITOLOGICAS.....12

- **6.2.1.** Distribución del Trabajo (Equipos de Trabajo, Turnos de Personal)
- **6.2.2.** Acceso al Laboratorio:
- **6.2.3.** Recepción de Muestras:
- **6.2.4.** Formato de envío y recepción de muestras desde otros servicios:
- **6.2.5.** Manejo y Procesamiento de Muestras consideradas sospechosas o portadoras de SARS COV2 procedentes de aspirados de derrames de serosas, LCR, aspirados bronquiales, etc.
- **6.2.6.** Uso de Cabina de Seguridad Biológica (CSB)
- **6.2.7.** Protocolo general de trabajo en cabina de seguridad Biológica (CSB)
- **6.2.8.** Manejo de Residuos Biológicos de Clase AIII
- **6.2.9.** Residuos clase AIII COVID-19

VII. RESPONSABILIDADES.....17

VIII. ANEXOS.....18

IX. BIBLIOGRAFIA.....34

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

INTRODUCCION

La OMS en fecha 11 de marzo del presente año 2020, declara que tras la evaluación permanente del brote de COVID-19 tanto por los alarmantes niveles de propagación y gravedad, como por los alarmantes niveles de inacción, haciendo énfasis en que nunca antes se había visto una pandemia generada por un coronavirus, y que ésta es la primera pandemia causada por un coronavirus, razones por las cuales llega a la conclusión de que la "COVID-19 puede considerarse una pandemia".

Insta a todos los países para que adopten medidas urgentes y agresivas y entre otras recomendaciones a encontrar un delicado equilibrio entre la protección de la salud, la minimización de los trastornos sociales y económicos, y el respeto de los derechos humanos.

Ante esta crisis de salud pública, se debe adoptar estrategias integrales dirigidas a prevenir las infecciones, salvar vidas y reducir al mínimo sus efectos, mencionando que se resume en cuatro puntos claves:

- Primero, prepararse y estar a punto.
- Segundo, detectar, proteger y tratar.
- Tercero, reducir la transmisión.
- Cuarto, innovar y aprender.

Acorde a la emergencia sanitaria donde entre otras recomendaciones se exhorta a innovar, aprender, preparando a los hospitales y protegiendo a sus trabajadores sanitario, con el fin de incorporar las correspondientes medidas de prevención durante el manejo de muestras biológicas en el Área de Citología para su correspondiente procesamiento y estudio, dada la posibilidad de recepción de especímenes infectados por COVID-19, basado en lo contemplado por la Organización Mundial de la Salud, la SEAP y la SEC recomiendan que toda muestra sea tratada como potencialmente infecciosa.

En este sentido establecemos un protocolo de actuación en la recepción y procesamiento de todo tipo de muestras que pueden llegar a nuestro laboratorio del Departamento de Anatomía Patológica del IREN - NORTE.

En este sentido; en el Área de Citología incorporamos un manual de procedimientos para la recepción y procesamiento de todo tipo de muestras para estudio citológico.

REGION LA LIBERTAD
JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
V° B°
GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD
V° B°
SERVICIO DE PATOLOGÍA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

MANUAL DE MANEJO DE MUESTRAS ANATOMOPATOLOGICAS EN EL CONTEXTO DE INFECCION POR COVID-19

I. FINALIDAD

Unificar y estandarizar los procesos y realizar un óptimo manejo de la muestra, procesamiento y posterior diagnóstico citológico, tomando en cuenta las medidas bioseguridad que garanticen la protección laboral y contribuya a la disminución del riesgo de transmisión por COVID-19 en el IREN Norte.

II. OBJETIVOS

- Empoderamiento de medidas de bioseguridad y protección ante riesgo laboral de contagio por COVID-19
- Incorporar protocolo de manejo de muestra potencialmente infectada por COVID-19.
- Señalizar límites de acercamiento con personas ajenas al servicio.
- Implementar área externa para recepción de muestras para estudios citológicos.
- Mantener en óptimas condiciones de asepsia el material y áreas de trabajo y equipos de procesamiento y set de tinción de las muestras citológicos.
- Practicar estrictas medidas de bioseguridad en los pasos de preparados citológicos de los líquidos y/o secreciones corporales, para su respectivo estudio y emisión del cito - diagnóstico.
- Asistir al médico intervencionista en las tomas de muestras de BAAF y/o Biopsia capilaridad y/o improntas, vigilando de cumplir con las respectivas medidas de bioseguridad.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente manual es de aplicación del personal Biólogo del Área de Citología del Departamento de Anatomía Patológica, del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN Norte.

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

IV. BASE LEGAL:

- Ley Nº 26842, Ley general de salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 012-2014-TR, que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

- Decreto supremo 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto de urgencia N° 025-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N°168-2015/MINSA, que aprueba el documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA; que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA; que aprueba la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA Norma Técnica De Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos En Establecimientos De Salud, Servicios Médicos De Apoyo y Centros De Investigación".
- Resolución Ministerial N° 240-2020- MINSA; que modifican el Documento Técnico: Prevención Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú aprobado por R.M. N° 193-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial Nº 448-2020-MINSA; que aprueba los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Ordenanza Regional Nº 021-2006-CR/RLLL, que crea el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN NORTE.
- Ordenanza Regional Nº 009-2018-GRLL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" – IREN Norte.

V. DISPOSICIONES GENERALES

DEFINICIONES OPERATIVAS:

1. **Bioseguridad:** Según la OMS es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

2. **Citología Oncológica:** Instrumento de ayuda diagnóstica cumple un rol importante en el estudio de las distintas muestras biológicas obtenidas utilizando procedimientos mínimamente invasivos, como son la Biopsia Aspiración Aguja Fina (BAAF), biopsia capilaridad, PAAF de líquidos

corporales y secreciones obtenidas mediante cepillados, raspados, aspirados, emisión espontánea o por lavados.

3. **Citología intra-operatoria:** Obtención de muestras biológicas por procedimientos especiales para su respectivo citodiagnóstico y/o evaluación de calidad de muestras, es considerada como instrumento de ayuda diagnóstica ventajosa por su evaluación veloz y rápida toma de decisiones por el médico tratante.
4.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

- El elemento más importante de la bioseguridad es **el cumplimiento estricto de las prácticas y técnicas de laboratorio estándar, pues** ninguna medida, ni siquiera un excelente equipo de bioseguridad, sustituyen el orden y cuidado con el que deben ejecutarse los procedimientos.
- Todas las personas que trabajan en un laboratorio deben conocer los riesgos potenciales a los que se exponen y ser versados en las prácticas y técnicas requeridas para manipular materiales infecciosos en forma segura.
- Cuando ocurre un accidente es fundamental que se haga un análisis de sus causas y se adopten medidas correctivas para evitar su repetición.
- Es oportuno a razón de la **Pandemia COVID-19** saber sus fuentes de riesgo de contagio.

6.1.1. Riesgo de contagio por COVID-19 se producen generalmente por:

a. Por aerosoles:

- ✔ Al procesar muestras biológicas en centrífuga, se pueden generar aerosoles (agitación, homogeneización, apertura de tubos o viales a presión, etc.)
- ✔ Al realizar procedimientos por medio de aspiraciones (BAAF) de pacientes COVID-19.
- ✔ Se manipulen agentes o muestras biológicas contaminadas que transmiten por aire agente infeccioso.
- ✔ Manipulación de secreciones bronquiales, líquido pleural y otros infectados con COVID-19, sin uso de equipo de protección personal.

b. Contacto de persona infectada por COVID-19 a persona sana, a través de gotículas procedentes de la nariz o la boca al toser o exhalar, (gotículas respiratorias, que tienen un diámetro de 5 a 10 micrómetros (µm), y también a través de núcleos goticulares, cuyo diámetro es inferior a 5 µm); por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma y hacer uso de mascarillas N95 para personal de salud.

c. Al tocar fómites contaminados con estas gotículas esparcidas por una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION ASISTENCIAL APOYO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

6.1.2. Equipo de Bioseguridad

Uso obligatorio de EPP

- Bata de trabajo
- Guantes de nitrilo
- Mascarilla **N95, FFP2 o FFP3***
- Mascarilla quirúrgica
- Careta Facial o escudo facial
- Lentes de seguridad (claros antiempañantes) (Anexo I,II,III,IV,V)

6.1.3. Medidas de Desinfección del Área de Trabajo

Es de primordial importancia que todos los profesionales que laboran en el Área de Citología **practiquen medidas de desinfección del área de trabajo** considerando que:

a. El virus no es un organismo vivo y este tipo de coronavirus consiste en ARN (el material genético viral), recubierto por una capa de proteínas y recubierto a su vez por la capa de lípidos. Esta capa lipídica es común a los virus denominados envueltos.

b. Los virus no cambian el código genético de las células ni las convierten en células agresoras. Los virus entran en las células para replicarse dentro de ellas y generar nuevas copias.

c. Casi todos los virus tienen un lugar específico al que afectan, en este caso el *SARS-CoV-2* afecta las células de la mucosa ocular, y de las vías respiratorias.

d. El *SARS-CoV-2* no puede atravesar la piel sana.

e. Como no es un organismo vivo, no se le mata, sino que se desintegra y las condiciones de oscuridad y humedad le son favorables, mientras que la radiación ultravioleta afecta su estructura. Aunque la presencia de los virus dure varios días en determinadas superficies, la carga viral va disminuyendo con el paso del tiempo y de forma rápida dependiendo de la superficie donde tenga contacto, ya que los virus necesitan de una célula para poder reproducirse, ellos por sí solos no pueden ni dividirse ni multiplicarse. y sin esa condición no pueden existir.

f. El tiempo de desintegración del virus depende de la temperatura, humedad y tipo de material donde reposa, según estudios se ha determinado que el tiempo de vida del virus es: 3 horas en tela porosa, 4 horas en cobre y madera, 24 horas en cartón, 42 horas en metal, 72 horas en plástico.

g. EL **virus es muy frágil**, lo único que lo protege es una capa externa muy fina de grasa, por eso es que **cualquier jabón disuelve la capa de grasa**, de tal manera la molécula de proteína de ARN se dispersa y desintegra sola (Hay que frotarse por 20 segundos o más y hacer mucha espuma). Ningún bactericida sirve, los antibióticos solo actúan contra bacterias, a los virus se les desintegra, rompiendo la cadena de propagación y mutación.

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO V°B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

h. El calor cambia el estado de la materia de la grasa protectora del virus, se considera superior a 40°C

i. **El alcohol o cualquier mezcla de etanol a más de 70% disuelve cualquier grasa, sobre todo la capa externa que protege al virus.** El alcohol isopropílico al 70% es menos dañino para las superficies y desinfecta bien. El alcohol no solo afecta a la capa lipídica del coronavirus, también a sus proteínas.

j. Una mezcla de 100ml de cloro (**NaCl [5%]**) en 1000 ml de agua disuelve directamente la proteína, desintegrando al virus.

k. No se debe sacudir para enviar al virus de nuevo al aire y tenga contacto con vías respiratorias de personas cercanas. La limpieza y desinfección de las mesas de trabajo del laboratorio potencialmente contaminada con virus se debe realizar con solución clorada al 0.1% y/o con alcohol. Las diluciones de agua oxigenada también ayudan a desinfectar superficies".

6.1.4. Desinfectantes con acción virídica (SARS-CoV-2) recomendados por la OMS

- ✔ Jabón líquido
- ✔ Hipoclorito de sodio al 0.1%
- ✔ Alcohol de 62-70%,
- ✔ Peróxido de hidrógeno 0.5%.
- ✔ **Alcohol Gel**
- ✔ **Amonio Cuaternario (Anexo (VI,VII)**

6.1.5. Práctica obligatoria de medidas de bioseguridad en manejo de muestras

a. Utilizar las protecciones recomendadas: bata azul desechable (de ser posible antifluidos), guantes y mascarilla filtrantes y o quirúrgica según sea el caso, FFP2 o FFP3. No es necesario el uso de gafas protectoras (si se trabaja en campana).

b. Las Mascarillas N95, FFP2 o FFP3 se usarán en situaciones donde se manipulen muestras confirmadas COVID19+ o potencialmente sospechosas y pueda producirse aerosoles. Las mascarillas FFp2/ FFp3 se recomienda una reutilización semanal siempre que no muestren indicios de deterioro. Para preservar su limpieza se recomienda poner una mascarilla quirúrgica encima y evitar manchados accidentales. Es necesario ajustarse la mascarilla.

c. Las mascarillas quirúrgicas, se recomienda llevarla durante toda la jornada laboral cuando no exista exposición directa en la manipulación con muestras covid19+. son las que el personal asistencial deberá usar preferiblemente durante su jornada laboral. Estas duran 24 horas y se recomienda cambiar si se detecta algún deterioro o suciedad en ella. Cambiar todas las veces que sea necesario previo lavado de manos. Es

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION ASISTENCIAL V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

importante hacer la sustitución de la mascarilla con manos limpias. Es necesario ajustarse la mascarilla.

d. Importante saber la diferencia de las mascarillas quirúrgicas y de las mascarillas filtrantes

e. La mascarilla filtrante N95 tiene una capacidad de filtrado de partículas del 95%, mientras que las mascarillas FFP2 tienen una capacidad de filtrado del 92%. Las mascarillas filtrantes están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al usuario, al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas peligrosas presentes en el medio ambiente como gases, vapores, aerosoles y agentes infecciosos. Se recomienda ver certificación por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) de los Estados Unidos de América indicando capacidad de filtrado del 95%. Las mascarillas con filtro de protección personal (FPP2) según la norma de la Unión Europea EN 149 tiene una capacidad de filtrado del 92%.

f. Antes de usarlas es necesario hacer una prueba de ajuste para asegurar que se logra un sellado adecuado de la cara. Cuando está ajustada adecuadamente y el usuario inhala, se produce una fuga mínima alrededor de los bordes del respirador. Esto significa que casi todo el aire se dirige a través de los medios de filtro asegurando así su eficacia en reducir el riesgo de inhalar partículas peligrosas en el aire.

g. Dentro del laboratorio, se trabajará manteniendo la distancia de seguridad utilizando uniforme de faena y calzado sanitario, batas de un solo uso, de ser posible antifluidos, guantes desechables ajustados por encima de la manga y mascarillas con filtro FFP2* o como mínimo quirúrgicas.

h. El pelo debe estar recogido, las uñas cortas y no se deben llevar joyas (pulseras y anillos). Esto se aplicará a todo el personal de laboratorio que manipule muestras o que comparta el mismo espacio físico de trabajo del área del laboratorio.

i. Se debe realizar el lavado frecuente y estricto de manos y utilizar los guantes desechables para trabajar en los equipos como centrífuga, citocentrífuga y evitar el contagio y la emisión de organismos infecciosos al ambiente.

j. Se deben emplear gafas antisalpicadura si se procesan muestras potencialmente infecciosas, en este caso, se puede valorar el empleo de viseras-pantallas de protección o escudos protectores.

k. No se debe salir del laboratorio con los guantes, la bata desechable y la mascarilla de trabajo.

l. En áreas de trabajo administrativo (dentro del servicio) mantener en todo momento distancia de seguridad y uso de mascarilla quirúrgica.

m. Los guantes en esta zona, si está separada del área de trabajo de laboratorio, son opcionales. Es más importante el lavado estricto y continuo de manos y el uso de soluciones hidro-alcohólicas.

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE, APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGÍA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

n. El personal deberá lavarse las manos después de manipular materiales potencialmente infecciosos, así como antes de abandonar las zonas de trabajo.
o. Mantener el lavado estricto de manos antes y después del uso de guantes así como al finalizar el turno de trabajo.
p. Mantener las zonas de trabajo sin objetos personales (bolsos, abrigos), alimentos o bebidas. No está permitido comer o beber en el laboratorio.
q. Se recomienda utilizar los teléfonos fijos del laboratorio en modo manos libres, o si no es posible desinfectar con solución hidro-alcohólica si es utilizado por más de una persona.
r. Evitar el uso del móvil mientras se trabaja, su uso puede condicionar distracciones con consecuencias no deseables y peligro de contaminación cruzada.
s. Se debe trabajar en cabinas de seguridad biológica (CSB) tipo II con las muestras de pacientes con sospecha o confirmación de infección por SARS CoV-2. (Anexo III).
t. Este tipo de cabinas se deben utilizar también cuando se trabaja con muestras que puedan generar aerosoles.
u. Una vez procesada la muestra deben desechar bata y guantes y depositarlos juntos en un contenedor de específico para material contagioso.
v. Los procedimientos que puedan generar aerosoles de partículas finas como sucede en la centrifugación de muestras en tubo abierto, deberán realizarse en una campana de seguridad biológica de clase II y deberán usarse dispositivos de contención física adecuados (rotores de centrífuga adecuados, cubetas de seguridad para la centrífuga, rotores sellados). A fin de evitar se hará uso de tubos cónicos con tapa a fin de evitar la fuga de aerosoles. Terminado la obtención del extendido, **se procederá a colocar el tubo en una disolución de NaCl al 0.1% por 5 minutos,** luego se realizará su correspondiente lavado.
w. Limpiar mesas, sillas de trabajo, estaciones de preparación, equipos de trabajo, microscopios, mouse y mesada del sector procesamiento de manera frecuente (antes de empezar al turno y al finalizarlo como mínimo) y en lo posible varias veces por día con los desinfectantes apropiados como son Hipoclorito sódico a 0.1% (lejía), Etanol 62-71% o Peróxido de hidrógeno 0.5%. Se recomienda un tiempo de contacto con el desinfectante de al menos 1 minuto.
x. La irradiación con luz ultravioleta durante 60 minutos es útil, pero no es eficaz en la descontaminación de áreas en las cuales se han colocado objetos como contenedores, porque los UV descontaminan sólo las superficies. (Anexo I, II, III, IV, V).

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE, APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGÍA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

6.2. MANEJO DE MUESTRAS CITOLOGICAS:

6.2.1. Distribución del Trabajo (Equipos de Trabajo, Turnos de Personal)

a. Distribuir las funciones a realizarse en el laboratorio de manera rotativa
b. Se sugiere formar equipos fijos de médicos patólogos y biólogos con el fin de evitar contagios múltiples y simultáneos de todo el personal. La integración de los equipos y la periodicidad se ajustará en función del personal disponible según contagios y cuarentenas.
c. Organización en la recepción de muestras, asistencia a toma de muestras procesamiento, archivo y otros

6.2.2. Acceso al Laboratorio:

a. El símbolo y signo internacional de peligro biológico deberá colocarse en las puertas de los locales donde se manipulen micro-organismos del grupo de riesgo 2 o superior.
b. Las puertas del laboratorio se mantendrán cerradas y se ubicará cartel de señalización indicando que es "Área de tránsito restringido" sólo podrá entrar en las zonas de trabajo el personal autorizado. No está permitida la entrada de personas ajenas al servicio.

6.2.3. Recepción de Muestras:

a. Se recomienda reasignar lugar de recepción de muestras, señalizando con carteles y adaptar una mesa específica para dejar muestras y establecer distancia entre personal mediante líneas rojas en el suelo y así impedir que las personas que las traigan se acerquen a la persona de recepción de muestras. Todas las muestras se depositarán en el espacio señalizado, avisando de que lo dejan, para evitar acumulación de personas en esa zona.
b. El personal encargado de recibir muestras deberá llevar una mascarilla de protección (de tipo quirúrgico), así como guantes.
c. Verificación en las de solicitudes de estudios citológicos del debido llenado con la información correspondiente y resaltado con lapicero de color rojo si el paciente es sospechoso o es portador de COVID-19.
d. Todas las muestras y los documentos "físicos" asociados (informes, hojas de petición, recibos, etc.) deberán manipularse con guantes. Para el posterior procesamiento añadir guantes extra sobre los previos.
e. Se recomienda llevar un registro diario del personal asistencial externo al servicio, pacientes u otras personas ajenas al hospital (nombre y apellido y área en que laboran y que hayan venido al servicio a traer muestras o recoger láminas y/o resultados con la

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE, APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

finalidad de poderlos identificar y localizar como contactos en caso de contagio. Este registro debe llevarlo a cabo la persona que se encuentre en recepción. (Anexo IX, X).

6.2.4. Formato de envío y recepción de muestras desde otros servicios:

a. De forma excepcional durante este periodo, se recomienda que las muestras deben intentar, en la medida de lo posible, ser remitidas previamente fijadas en formol bufferado al 10%, no sólo por la seguridad del personal del Departamento de Anatomía Patológica – Servicio Citología, sino por la del personal intermediario que manipula o transporta las muestras (personal asistencial , administrativos).
b. Se recomienda que los servicios en que realicen toma de muestras (centro quirúrgico, sala de procedimiento, consultorios externos, quirófanos, emergencia y otros), tengan preparados frascos con formol bufferado al 10% para la fijación de las mismas.
c. Las muestras sin sospecha de infección y no respiratorias se deberán enviar en doble bolsa de plástico a ser posible con cierre hermético, con la solicitud de estudio en bolsa aparte. **Evitar contaminar la solicitud**.
d. Las muestras correspondientes a **VÍAS RESPIRATORIAS** se **deberán enviar en triple bolsa, preferentemente con cierre hermético.**
e. En caso de que la muestra corresponda a un paciente con infección, la bolsa se podrá identificarse con la etiqueta en con lapicero **color rojo "Contiene muestra Covid-19".**
f. Este último paso puede ayudar a la rápida identificación de estas muestras y para poder manejarlas con las medidas de prevención adecuadas. Si resulta posible, se deberá rociar la apertura de la bolsa con desinfectante.
g. Sí en la recepción de detectase cualquier incidencia se intentará resolver allí mismo, evitando devolver la muestra al sitio de origen.
h. Al finalizar la jornada laboral se deberá lavar la mesa de trabajo, el teléfono y todos los equipos con alcohol o solución de cloro al 0.1%.(Anexo XI, XII).

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE, APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO V°B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

6.2.5. Manejo y Procesamiento de Muestras consideradas sospechosas o portadoras de SARS COV2 procedentes de aspirados de derrames de serosas, LCR, aspirados bronquiales, etc.

a. Cualquier muestra debe considerarse de riesgo hasta que esté inactivada.
b. Las recomendaciones internacionales dicen "procesar muestras con sospecha de COVID 19 en Cabina de Bioseguridad II". El personal

que procese la muestra deberá utilizar las protecciones recomendadas.

c. Las muestras deberán fijarse adecuadamente en formol bufferado al 10%, al menos 24h. Pasado este tiempo se procederá a realizar el procesamiento de la muestra.
d. Esta fijación con formol bufferado al 10% junto con la infiltración de parafina en el procesamiento, que se lleva a cabo a altas temperaturas (60-65º), parece ser suficiente (por la evidencia científica actual) para inactivar al virus y, por tanto, el material fijado y parafinado debe ser considerado sin riesgo de infectividad.
e. Las muestras que deban ser remitidas en fresco (Líquidos de derrames de serosas obtenidos por PAAF, BAAF, LCR, orinas, otras citologías, biopsias intraoperatorias, ganglios linfáticos etc.), deberán ser tratadas como se recogen en las pautas establecidas para laboratorios BSL-2 (LABORATORIO BÁSICO NIVEL 2) con EPI adecuado. Las muestras citológicas sin fijación previa se procesarán siempre en instalaciones BSL2.
f. Todos los pasos de citopreparación de especímenes de alto riesgo pueden llevar a la formación de aerosoles/gotas.
g. La apertura de contenedores, la remoción de tapas, mezcla, agitación, pipeteo, alicuotado, dilución, centrifugación de fluidos y descarte deben realizarse bajo la campana de coloración y/o cabina de bioseguridad.
h. La muestra biológica que precise ser procesado en tubos (previamente fijados en formol bufferado por un tiempo de 24 hora) deberá realizarse mediante un sistema cerrado (tubos cónicos con tapa y tapando la centrífuga) limpiándolos con toallitas o gasas impregnadas en desinfectante antes de colocarlos en la centrífuga y al sacarlos una vez centrifugados. Luego realizar las extensiones en láminas, secado al aire por un espacio de 5 minutos y continuar con la coloración según protocolo establecido de la técnica de tinción a utilizar. Obtener bloque celular de ser posible.
i. El fijador utilizado para procesar muestras de alto riesgo debe descartarse diariamente.
j. Las biopsias intraoperatorias de pulmón y las citologías procedentes de vías respiratorias altas (broncoaspirados, lavados broncoalveolares, esputos, punciones por EBUS) **deberán tratarse como muestras de alto riesgo** y se manipularán siempre con los Equipos de Protección Individuales (EPIs) adecuados.
k. Se evitará en este periodo la valoración al microscopio de muestras citológicas recién tomadas.
l. Se sugiere en la medida de lo posible limitar las muestras intraoperatorias y las punciones con aguja fina ya que no es posible

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE APOYO AL DIAGNOSTICO TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

determinar de forma categórica la ausencia de aerosoles durante la obtención de la punción.

m. El descarte de muestras de alto riesgo debe realizarse de acuerdo a procedimiento estándar de descarte de muestras respiratorias.

n. Deben descontaminarse mesadas, bancos y estaciones de preparación, centrífuga luego de terminado el procesamiento, y en lo posible varias veces por día. (Anexo XIII).

6.2.6. Uso de Cabina de Seguridad Biológica (CSB)

a. Están destinadas a proteger a los usuarios, a los materiales manipulados y al medio ambiente, de los riesgos biológicos leves o moderados.

b. Se debe trabajar en una CSB de tipo II siempre que:

- ✓ Se puedan generar aerosoles (aspiraciones, agitación, centrifugación, homogeneización, apertura de tubos o viales a presión, etc.).
- ✓ Se manipulen agentes biológicos que se transmiten por aire o muestras contaminadas con estos agentes.

c. No deben confundirse las CSB con las cabinas de flujo laminar; éstas últimas sólo protegen la muestra que se manipula, pero no garantizan la seguridad de las personas. No se procesan muestras contaminadas en las cabinas de flujo laminar.(Anexo VIII).

6.2.7. Protocolo general de trabajo en cabina de seguridad Biológica (CSB)

a. Antes de comenzar el trabajo poner en marcha la CSB durante unos 5 minutos, con el objetivo de obtener un flujo de aire estable. Conectar la luz ultravioleta hasta iniciar el trabajo en su interior. Al finalizar el trabajo, tras la limpieza, dejad la CSB en marcha un mínimo de 5 minutos.

b. Antes de iniciar el trabajo, introducir el material necesario dentro de la cabina, para evitar la entrada y salida continúa de material.

c. Antes de sacar o introducir el material, se debe descontaminar el envase.

d. Se debe trabajar a unos 10 cm del borde de la CSB hacia el interior.

e. No se debe obstruir las rejas de aire posteriores o frontales con materiales.

f. Evitar las corrientes de aire procedentes de puertas, ventanas, aires acondicionados, movimiento de personas, etc., porque pueden alterar el flujo vertical. No realizar movimientos bruscos de manos y brazos en el interior de la cabina.(Anexo VIII).

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE APOYO Y TRATAMIENTO Vº Bº GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD Vº Bº SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

6.2.8. Manejo de Residuos Biológicos de Clase AIII

a. Residuos biosanitarios específicos o de **riesgo Clase AIII,** son aquellos en los que, por representar un riesgo para la salud laboral y pública, deben observarse especiales medidas de prevención, tanto en su gestión o manejo intra-centro como extra centro. Para su recogida, transporte y eliminación son necesarios requisitos especiales para prevenir infecciones .Este tipo de residuos biosanitarios se subclasifican en:

1. Residuos sanitarios infecciosos: son los procedentes de pacientes con enfermedades infecciosas (como los afectados por CoVID- 19)
2. Residuos anatómicos: restos de exéresis quirúrgicas, etc.
3. Fluidos corporales, sangre y hemoderivados en forma líquida, incluyendo los recipientes que los contengan.
4. Agujas y material punzante y/o cortante entre otros.

b. La recogida de los residuos sanitarios en el interior de los centros que los generen se realizará aplicando rigurosos criterios de segregación, asepsia, inocuidad y economía, evitando trasladar la contaminación o el deterioro ambiental a otro medio receptor y en particular se implantará un sistema de recogida selectiva y diferenciada de todos los tipos de residuos generados en el centro, evitando las mezclas que supongan un aumento de su peligrosidad o de la dificultad para su gestión.

c. Para los residuos del grupo Clase AIII se utilizarán bolsas o recipientes de un solo uso, cuyas características técnicas se adaptarán a los criterios siguientes:

- ✓ Estanquidad total.
- ✓ Opacidad a la vista.
- ✓ Resistencia a la rotura y carga.
- ✓ Asepsia total en su exterior.
- ✓ Ausencia total en su exterior de elementos sólidos punzantes o cortantes.
- ✓ Volumen no superior a 70 litros.
- ✓ Cerramiento especial hermético de fácil apertura, que no pueda abrirse de forma accidental.

d. Para los residuos cortantes y/o punzantes se utilizarán envases impermeables fijos, rígidos y a prueba de corte y perforación. (Anexo XIV,XV).

6.2.9. Residuos clase AIII COVID-19

a. Los líquidos biológicos y/o secreciones, así como los objetos cortantes y/o punzantes, se deben recoger en contenedores de plástico rígidos, de 30 y 60 litros para residuos del grupo III (color rojo) y contenedores específicos para agujas y elementos cortantes (color

amarillo con tapa roja) respectivamente. En ningún caso los residuos cortantes y/o punzantes se podrán depositar dentro de las bolsas.

b. En lo que respecta a líquidos biológicos y secreciones se recomienda eliminar las muestras de pacientes con sospecha o infección confirmada por CoVID-19 inmediatamente tras su procesamiento en el contenedor destinado a este tipo de residuos.

c. Residuos procedentes de la atención sanitaria de pacientes confirmados por CoVID-19, (residuos sanitarios del grupo III) como son los equipos EPI, materiales de cura, gasas, sondas, bolsas de suero vacías, jeringas, sin agujas y otros materiales residuales del tipo blando (sin elementos cortantes y sin líquidos), se utilizarán bolsas de color rojo gruesas dentro del contenedor habitual. La bolsa estará identificada para su uso con **"residuos infecciosos del grupo III".** (Anexo XV).

d. Los recipientes u contenedores deberán ser lavables y desinfectables. Los recipientes deberán ser llenados hasta las 2/3 partes de su capacidad total. Los recipientes y/o contenedores utilizarán bolsas intercambiables, con una capacidad 20% superior al volumen del recipiente.

e. Las bolsas se cerrarán torciendo su abertura y amarrándola. Al cerrar la bolsa se debe eliminar el exceso de aire, teniendo cuidado de no exponerse a ese flujo. Después de cerrado el recipiente se les rociará una solución desinfectante, luego retirado de la fuente generadora y llevado al almacenamiento intermedio

f. El contenedor podrá permanecer en el lugar de recogida, depositando las bolsas en una caja de cartón específica para la recogida y transporte de estos residuos de grupo III. Una vez la caja esté llena de bolsas, las tapas de la caja se cerrarán con cinta adhesiva.

g. El contenedor podrá ser desinfectado y reutilizado con una nueva bolsa. (Anexo XV).

h. Hay que tener en cuenta que la gestión de residuos está ligada a las normas y modificaciones implementadas. Se recomienda revisar dicha información. (Anexo XV).

VII. RESPONSABILIDADES

- **Dirección General:** Brindar los recursos necesarios (infraestructura, equipamiento e insumos) para garantizar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente manual. (Anexo XVI).
- **Departamento de Anatomía Patológica:** Velar para que el presente manual sea implementado en el ámbito de su competencia. Así mismo, vigilar el cumplimiento del documento normativo.
- **Jefes/ Supervisores/Encargado de Área, Servicio o Unidad:** Difundir y verificar de forma permanente el cumplimiento del presente manual.

 Asegurar la capacitación de todo el personal a su cargo.

VIII. ANEXOS

Anexo I: Recomendaciones del tipo de EPP a utilizar según ubicación, personal y tipo de actividad

Anexo II: Correcto uso del equipo de protección (EPP)

Anexo III: EPP a usar por el personal asistencial ante riesgo laboral de contagio por COVID-19

Anexo IV: Diferencias entre mascarilla quirúrgica y respiradores N95

Anexo V: Consideraciones importantes a tener en cuenta en los distintos tipos de mascarillas

Anexo VI: Preparación de las soluciones de cloro

Anexo VII: Características de los productos químicos usados como desinfectantes

Anexo VIII: Tipos de cabinas de seguridad biológica

Anexo IX: Flujograma de atención para recepción de muestras para estudios citológicos e histológicos

Anexo X: Recomendaciones del Departamento de Anatomía Patológica para adecuado uso de los flujos correspondientes

Anexo XI: Flujograma de recolección y transporte de muestras para estudio citológico. Plan de contingencia COVID 19

Anexo XII: Recomendaciones de limitación de toma de muestra tracto respiratorio ante riesgo de infección COVID-19

Anexo XIII: Manejo y procesamiento de muestras consideradas potencialmente sospechosas o portadoras de SARS COV-2 procedentes de aspirados de derrames de serosas, LCR, aspirados bronquiales y otros.

Anexo XIV: Clasificación de los residuos según su peligrosidad

Anexo XV: Especificaciones técnicas bolsas para revestimiento

Anexo XVI: Características de laboratorios básicos nivel 1 y 2

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE. APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO V° B°

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

ANEXO I. RECOMENDACIONES DEL TIPO DE EPP A UTILIZAR SEGÚN UBICACIÓN, PERSONAL Y TIPO DE ACTIVIDAD

UBICACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDAD	TIPO DE EPP O PROCEDIMIENTO
DPTO. DE ANATOMÍA PATOLÓGICA			
Laboratorio Citología/histología	Todo el personal asistencial que labora en el laboratorio	Manipulación de muestras biológicas	Respirador N95 o FFP2 Mandilón Guantes Protección ocular (lentes o escudo facial)
Áreas administrativas	Todo el personal, incluyendo personal asistencial	Tareas administrativas que no involucran contacto directo con pacientes con COVID-19.	Mascarilla quirúrgica
Áreas administrativas	Todo el personal, incluyendo personal asistencial	Tareas administrativas que involucran contacto directo con pacientes con COVID-19.	Respirador N95 o FFP2
ÁREA DE ADMISIÓN			
Área de Admisión	Pacientes y/o familiares sin síntomas de COVID-19	Cualquiera	Mascarilla quirúrgica
Área de admisión	Paciente con síntomas de COVID-19	Cualquiera	Respirador N95 o FFP2

FUENTE: MINSA PERÚ, ABRIL 2020

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCIÓN ATENCIÓN APOYO Y TRATA V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

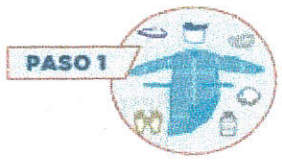
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO II: CORRECTO USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN (EPP)

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



- **Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.**
- **Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.**
- **Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.**
- **Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.**



Póngase la bata. | Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.* | Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial).† | Póngase los guantes (incluso sobre la muñeca).

*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención.
En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).
†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

CÓMO QUITARSE EL EPP

- **Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.**
- **Quítese primero los elementos más contaminados.**



Quítese los guantes y luego la bata. | Higiénicese las manos. | Quítese la protección ocular, desde atrás hacia adelante. | Quítese la mascarilla quirúrgica o respirador, desde atrás hacia adelante. | Higiénicese las manos.

Nivel de atención	Higiene de las manos	Bata	Mascarilla quirúrgica	Respirador (N95 o similar)	Gafas protectoras (protección ocular) o protección de cara (protección facial)	Guantes
Triaje	●		●			
Recogida de muestras para diagnóstico de laboratorio	●	●		●	●	●
Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiera ser admitido en el establecimiento de salud, pero no requiera ningún procedimiento generador de aerosoles	●	●	●		●	●
Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiera ser admitido en el establecimiento de salud y que requiera algún procedimiento generador de aerosoles‡	●	●		●	●	●

‡Los procedimientos que generan aerosoles comprenden la ventilación con presión positiva (sistema de bipresión positiva o sistema de presión positiva continua), intubación endotraqueal, aspiración de las vías respiratorias, ventilación oscilatoria de alta frecuencia, traqueotomía, fisioterapia torácica, tratamiento con nebulizador, inducción del esputo, broncoscopia y necropsias.

OPS Organización Panamericana de la Salud | Organización Mundial de la Salud Américas

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE: APOYO, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

ANEXO III: EPP A USAR POR EL PERSONAL ASISTENCIAL ANTE RIESGO LABORAL DE CONTAGIO POR COVID-19



FUENTE: OPS / OMS ABRIL2020

REGION LA LIBERTAD
JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE
V° B°
GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD
V° B°
SERVICIO DE PATOLOGIA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

ANEXO IV: DIFERENCIAS ENTRE MASCARILLA QUIRÚRGICA Y RESPIRADORES N95





	Mascarilla quirúrgica	Respirador N95
Aprobaciones	Autorizado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA).	Evaluado, probado y autorizado por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos (NIOSH).
Usos y propósitos	Proporciona al usuario protección contra los fluidos grandes, salpicaduras o aerosoles peligrosos.	Reduce la exposición del usuario a las partículas, incluyendo pequeños aerosoles y gotas grandes.
Ajuste facial	**Fijación suelta**	**Fijación ajustada**
Requisitos de ajuste	No	Sí
Comprobación de sellado	No	Sí, se debe comprobar cada vez que se coloque el respirador.
Filtración	No proporciona al usuario un nivel fiable de protección contra la inhalación de partículas aerotransportadas más pequeñas y no es considerado como una protección respiratoria	Filtra al menos el 95% del aire inhalado, incluyendo grandes y pequeñas partículas.
Fugas	La fuga se puede producir alrededor del borde de la máscara cuando el usuario inhala.	Cuando se ajusta y coloca correctamente, se produce una fuga mínima alrededor de los bordes del respirador cuando el usuario inhala.
Limitación de uso	Se debe desechar después de estar en contacto con pacientes.	Lo ideal es desecharla después de cada paciente y después de procedimientos generadores de aerosoles. También deberían descartarse cuando están dañadas, deformadas, mojadas, visiblemente sucias, no se ajustan bien a la cara o están contaminadas con sangre o secreciones respiratorias, nasales u otros fluidos corporales de los pacientes.

CDC NIOSH

Centers for Disease Control and Prevention
National Institute for Occupational Safety and Health

REGION LA LIBERTAD
JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
V° B°
GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD
V° B°
SERVICIO DE PATOLOGÍA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

ANEXO V: CONSIDERACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA EN LOS DISTINTOS TIPOS DE MASCARILLAS



Fuente: Dr. Marco Antonio Sempere Alcocer. Especialista en Microbiología y Parasitología. HC Marbella-España. Abril, 2020

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN V° B°

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE V° B° SERVICIO DE PATOLOGIA

ANEXO VI. PREPARACIÓN DE LAS SOLUCIONES DE CLORO

- No utilizar metal para la preparación de las soluciones de cloro - utilizar envases de vidrio o de plástico.
- La preparación y uso de las soluciones de cloro es peligrosa.
- Siempre adicionar el cloro al agua y nunca a la inversa.
- Preparación de las soluciones de cloro para la limpieza y desinfección a partir de hipoclorito de sodio comercial (5 o 6%) concentración comercial.

FORMA DE PREPARACIÓN DE LA SOLUCIÓN CLORADA AL 0.1% PARA LAVADO DE MANOS

1. Si el pomo de cloro tiene una concentración al 1%

- A un litro de agua agregar 100 ml de hipoclorito de sodio al 1% (equivalente a 10 cucharadas soperas, o 10 tapitas de pomos plásticos o tres onzas de biberón)

- Al pomo de litro y medio (pepino) de agua, adicionar 150 ml de hipoclorito de sodio al 1% (equivalente a 15 cucharadas soperas, o 15 tapitas de pomos plásticos o cuatro onzas de biberón)

2. Si el pomo de cloro tiene una concentración al 5%

- A un litro de agua agregar 20 ml de hipoclorito de sodio al 5% (equivalente a 2 cucharadas soperas, o 2 tapitas de pomos plástico).

- Al pomo de litro y medio (pepino) de agua, adicionar 30 ml de hipoclorito de sodio al 5% (equivalente a 3 cucharadas soperas o 3 tapitas de pomos plásticos).

FORMA DE PREPARACIÓN DE LA SOLUCIÓN CLORADA AL 0.5% PARA LIMPIEZA DE LAS SUPERFICIES

1. Si el pomo de cloro tiene una concentración al 1%

- A un litro de agua agregar 400 ml de hipoclorito de sodio al 1% (equivalente a 2 biberones de 8 onzas).

- Al pomo de litro y medio (pepino) de agua, adicionar 500 ml de hipoclorito de sodio al 1% (equivalente a medio litro de cloro al 1%).

2. Si el pomo de cloro tiene una concentración al 5%

A un litro de agua agregar 100 ml de hipoclorito de sodio al 5% (equivalente a 10 cucharadas soperas, o 10 tapitas de pomos plásticos o tres onzas de biberón).

-Al pomo de litro y medio (pepino) de agua, adicionar 150 ml de hipoclorito de sodio al 5% (equivalente a 15 cucharadas soperas, o 15 tapitas de pomos plásticos o cuatro onzas de biberón).

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

ANEXO VII: CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS COMO DESINFECTANTES

Tipo	Concen-traciones utilizadas	Acción	Mecanismo	Ventajas	Inconvenientes	Efectos sobre humanos
Alcoholes Etanol Isopropanol	60 - 90%	B.F.V	Desnaturalización de proteinas	No mancha ni irrita la piel	Inactivado por materia orgánica inflamable	Seca la piel, irrita las mucosas
Hipocloritos	500ppm (cloro libre)	B.F.V.T	Inactivación enzimática	Económico	Inactivado por materia orgánica	Tóxico, corrosivo
Peróxido de Hidrógeno	3.0 %	B:F:V:T:E	Radicales libres	Estable	Costoso	Corrosivo
Compuesto de Amonio Cuaternario	0.4 – 1.6%	B.F.V*	Incremento en la permeabilidad celular	Económico	No actúa en bacterias Gram (-), puede servir como fuente de N, es inactivado por materia orgánica	Irritante, tóxico
Glutaraldehido	2.0%	B.F.V.T.E	Entrecruzamiento de proteinas	No es corrosivo ni es afectado por otros compuestos	Costoso	Tóxico, vapores irritantes

F: Fungicida B: Bactericida V: Virucida T: Tuberculicida E: Esporicida *: Efectividad limitada

Fuente: Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo. NTP 429: Desinfectantes: características y usos más Corrientes. España. 2005

REGION LA LIBERTAD V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V° B° SERVICIO DE PATOLOGÍA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO VIII: TIPOS DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA

La **cabina de seguridad biológica** (CSB) representa una barrera primaria de contención que permite trabajar de manera segura con agentes biológicos (AB).
Es un equipo diseñado para impedir la salida de bioaerosoles de la zona de trabajo y, por tanto, protege a las personas y el ambiente de una posible exposición a AB.

Las hay de tres tipos, tal como indica la norma europea UNE-EN12469, conocidas como:

Clase I
Proporciona protección a la persona usuaria y al medio ambiente pero no protege el producto de una posible contaminación.

Clase II
Proporciona protección al personal, al ambiente y al producto.

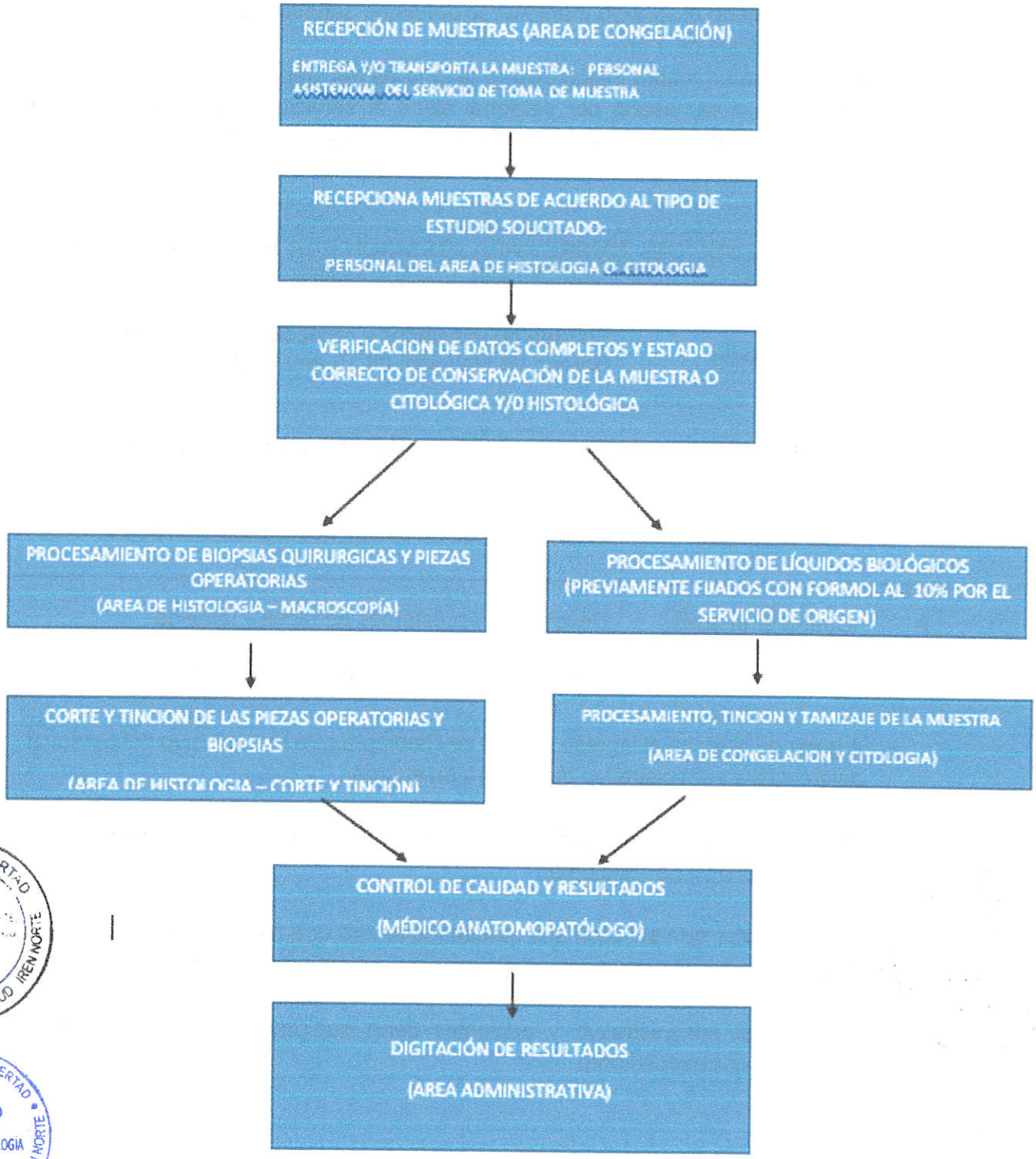
Clase III
Es totalmente cerrada y ofrece el máximo grado de protección a la persona usuaria y al ambiente. Está diseñada para trabajar con AB de elevada peligrosidad.
Las cabinas de flujo laminar diseñadas exclusivamente para proteger el producto no son consideradas CSB. El aire filtrado por el filtro HEPA se descarga sobre la zona de trabajo pero termina saliendo por la parte donde está situado el operador. Por lo tanto, se podrán utilizar siempre que se requieran condiciones ambientales estériles y libres de partículas en suspensión. Nunca se utilizarán si se manipulan cultivos celulares, AB u otros materiales que los puedan contener.

Fuente: OPS, 2002

REGION LA LIBERTAD
JEFATURA
DIRECCION DE
ATENCION AL PACIENTE
V°B°
GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD
V°B°
SERVICIO DE PATOLOGIA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

ANEXO IX: FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN PARA RECEPCIÓN DE MUESTRAS PARA ESTUDIOS CITOLÓGICOS E HISTOLÓGICOS



REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCIÓN ATENCIÓN V°B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGÍA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

ANEXO X: RECOMENDACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA ADECUADO USO DE LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES

- Personal ajeno al servicio mantenerse detrás de señalización de línea roja a una distancia de 1.5m.
- Se instalará un timbre inalámbrico a la entrada del Departamento de Anatomía Patológica a ser usado por personal ajeno al servicio, para la recepción de muestras y entrega de resultados de acuerdo a la siguiente clave:

CLAVE DE USO DEL TIMBRE PARA ATENCIÓN POR PERSONAL SERVICIO PATOLOGÍA ONCOLÓGICA	
• Una timbrada	Entrega de resultados y recepción de documento Horario de atención: 08:15 am - 12:00pm
• Dos timbradas	Para recepción de muestras para estudio Citológico
• Tres timbradas	Para recepción de piezas quirúrgicas o biopsias.
• Cuatro timbradas	Devolución y préstamos de tacos y láminas Horario de atención: 11:00 am - 01:00pm

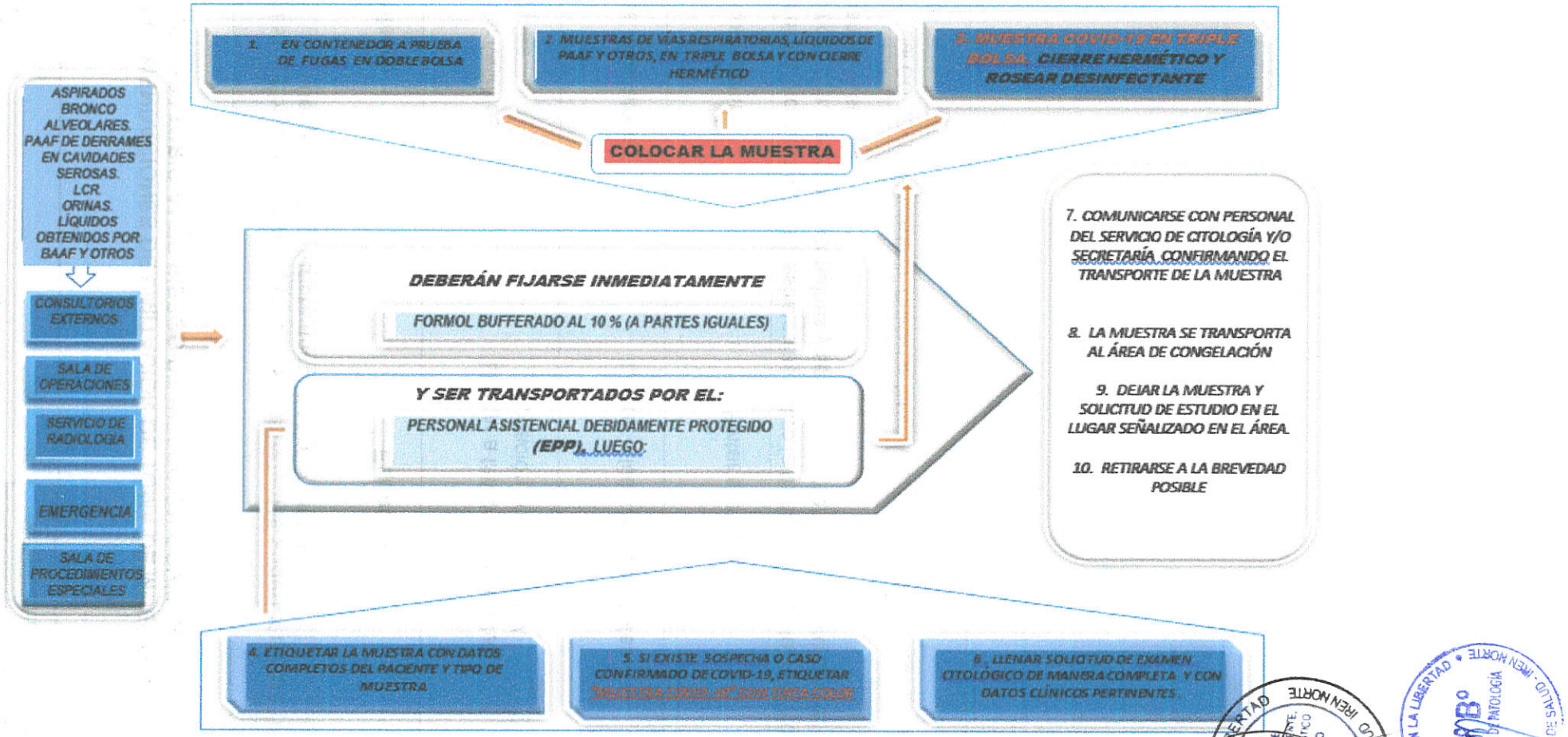
- A partir de la fecha el ingreso al Área de Patología solo es exclusivo del personal asistencial y administrativo que labora en el área.
- Queda terminantemente prohibido el ingreso de los pacientes u otro personal ajeno al Servicio de Patología.
- Los pacientes que soliciten sus resultados tendrá que hacer su cola respectiva respetando el distanciamiento social correspondiente entre ellos (1.5m).
- El personal administrativo y pacientes tiene que usar obligatoriamente su mascarilla correspondiente.

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE, APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

ANEXO XI: FLUJOGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA ESUDIO CITOLÓGICO. PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS NORTE
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
FLUJOGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA ESTUDIO CITOLÓGICO DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19



REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PACIENTE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO V° B°

REGION LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE SERVICIO DE PATOLOGÍA V°B°

ANEXO XII: RECOMENDACIONES DE LIMITACIÓN DE TOMA DE MUESTRA TRACTO RESPIRATORIO ANTE RIESGO DE INFECCIÓN COVID-19

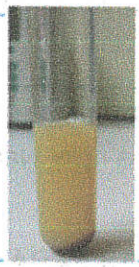
Procedimientos susceptibles de generar aerosoles y estrategias sugeridas para reducir su riesgo si son estrictamente necesarios (1).	
Procedimiento	**Estrategia**
Aspiración de secreciones respiratorias	Limitar a las imprescindibles Aspiración cerrada si VM
Toma de muestras respiratorias	Limitar a las imprescindibles
Lavado broncoalveolar	Evitar si es posible
(1) La influencia de estos procedimientos o estrategias sobre la transmisión de la infección no está suficientemente demostrada, pero son razonables y se han recomendado en infecciones con un mecanismo de transmisión similar	
Fuente: Manejo clínico del COVID-19. Unidade de Cuidados Intensivos. Documento técnico. Ministerio de Sanidad. Marzo 2020.	

REGION LA LIBERTAD
JEFATURA
DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE, APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
V° B°
GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

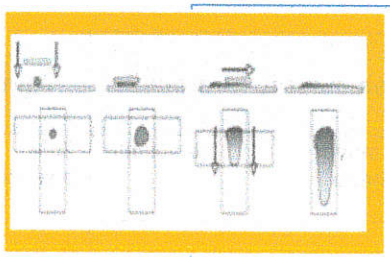
ANEXO XIII: MANEJO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONSIDERADAS POTENCIALMENTE SOSPECHOSAS O PORTADORAS DE SARS-COV-2 PROCEDENTES DE ASPIRADOS DE DERRAMES DE SEROSAS, LCR, ASPIRADOS BRONQUIALES y otros.



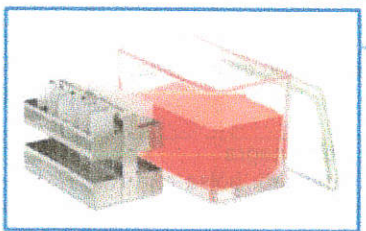
La muestra biológica debe ser fijado por un tiempo de 24 horas con formol bufferado al 10% en partes iguales (p.ej. 200 ml de Líquido Ascítico y 200 ml. de formol), conservar a temperatura ambiente, en lo posible transportar al servicio de Citología inmediatamente.



Proceder al centrifugado, obtención de botón celular y realización de extensiones en láminas, dejar secar *completamente (más o menos 5 ')*.



N.B. : Los extendidos deben ser los más finos posibles para lograr una correcta adhesión del material a la lámina.



Proceder a la tinción convencional con técnica de Papanicolaou y/o HE

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE
JEFATURA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRANTE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
V° B°

ANEXO XIV: CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SEGÚN SU PELIGROSIDAD

De acuerdo con la Norma Técnica de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, NT-MINSA/DGSP V0.1, Los residuos sólidos hospitalarios se clasifican en tres categorías:

CLASE A: RESIDUOS BIO-CONTAMINADOS
Tipo A 1: Atención al paciente. Instrumentos y materiales empleados en la toma de muestra de sangre, tejidos y otros.
Tipo A 2: Material biológico.
Tipo A 3: Sangre humana y productos derivados.
Tipo A 4: Quirúrgicos y anatomopatológicos.
Tipo A 5: Punzo-cortantes.
Tipo A 6: Animales contaminados.

CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES
Tipo B 1: Químicos peligrosos.
Tipo B 2: Farmacéuticos.
Tipo B 3: Radioactivos.

CLASE C: RESIDUOS COMUNES
Similares a los domésticos. Incluye a los generados en administración como: cartón, papel, material de oficina, basura orgánica, etc.

Fuente: Norma Técnica de Salud: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo a nivel Nacional" NTS N° 2010-MINSA/DIGESA-V.01

ANEXO N° XV: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BOLSAS PARA REVESTIMIENTO

Item	Almacenamiento Primario	Almacenamiento Intermedio	Almacenamiento Final
Capacidad	20% mayor al recipiente seleccionado	20% mayor al recipiente seleccionado	20% mayor al recipiente seleccionado
Material	Polietileno	**Polietileno**	**Polietileno**
Espesor	2 mil (1 mil =1/1000 de pulgada)	3 mil (1 mil =1/1000 de pulgada)	3 mil (1 mil =1/1000 de pulgada)
Color	R. Común: bolsa negra R. Bio-contaminado: bolsa roja R. Especial: bolsa amarilla	R. Común: bolsa negra R. Bio-contaminado: bolsa roja R. Especial: bolsa amarilla	R. Común: bolsa negra R. Bio-contaminado: bolsa roja R. Especial: bolsa amarilla
Resistencia	Resistente a la carga a transportar	Resistente a la carga a transportar	Resistente a la carga a transportar

Fuente: Norma Técnica de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios. NT-MINSA/DGSP V0.1

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO V° B° Color GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD - IREN NORTE

ANEXO N° XVI: CARACTERÍSTICAS DE LABORATORIOS BÁSICOS NIVEL 1 Y 2

Laboratorios básicos BSL-1 y BSL-2

La infraestructura tendrá las siguientes características específicas:

1. Se dispondrá de espacio suficiente para realizar el trabajo de laboratorio en condiciones de seguridad y para la limpieza y el mantenimiento.
2. Las paredes, los techos y los suelos serán lisos, fáciles de limpiar, impermeables a los líquidos y resistentes a los productos químicos y desinfectantes normalmente utilizados en el laboratorio. Los suelos serán antideslizantes.
3. Las superficies de trabajo serán impermeables y resistentes a desinfectantes, ácidos, álcalis, disolventes orgánicos y calor moderado.
4. La iluminación será adecuada para todas las actividades. Se evitarán los reflejos y brillos molestos mediante láminas autoadhesivas de protección solar
5. El mobiliario debe ser robusto y ergonómico y debe quedar espacio entre mesas, armarios y otros muebles, así como debajo de los mismos, a fin de facilitar la limpieza.
6. Habrá espacio suficiente para guardar los artículos de uso inmediato, evitando así su acumulación desordenada sobre las mesas de trabajo y en los pasillos. También debe preverse espacio para el almacenamiento a largo plazo, convenientemente situado fuera de las zonas de trabajo.
7. Se preverán espacio e instalaciones para la manipulación y el almacenamiento seguros de disolventes, material radiactivo y gases comprimidos y licuados.
8. Los locales para guardar la ropa de calle y los objetos personales se encontrarán fuera de las zonas de trabajo del laboratorio.
9. Los locales para comer y beber y para descansar se dispondrán fuera de las zonas de trabajo del laboratorio.
10. En cada sala del laboratorio habrá lavabos, a ser posible con agua corriente, instalados de preferencia cerca de la salida.
11. Las puertas irán provistas de mirillas y estarán debidamente protegidas contra el fuego; de preferencia se cerrarán automáticamente.
12. En el nivel de bioseguridad 2 se dispondrá de una autoclave u otro medio de descontaminación debidamente próximo al laboratorio.
13. Los sistemas de seguridad deben comprender medios de protección contra incendios y emergencias eléctricas, así como duchas para casos de urgencia y medios para el lavado de los ojos.
14. Hay que prever locales o salas de primeros auxilios, convenientemente equipados y fácilmente accesibles.
15. Cuando se planifique una nueva instalación, habrá que prever un sistema mecánico de ventilación que introduzca aire del exterior sin recirculación. Cuando no se disponga de ventilación mecánica, las ventanas deberán poder abrirse y, a ser posible, estarán provistas de mosquiteras.
16. Es indispensable contar con un suministro regular de agua de buena calidad. No debe haber ninguna conexión entre las conducciones de agua destinada al laboratorio y las del agua de bebida. El sistema de abastecimiento público de agua estará protegido contra el reflujo por un dispositivo adecuado.
17. Debe disponerse de un suministro de electricidad seguro y de suficiente capacidad, así como de un sistema de iluminación de emergencia que permita salir del laboratorio en condiciones de seguridad. Conviene contar con un grupo electrógeno de reserva para alimentar el equipo esencial (estufas, CSB, congeladores, entre

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IRENNORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

otros), así como para la ventilación con extractor de aire y sistema de aire acondicionado.

18. Es esencial un suministro fiable y adecuado de gas. La instalación debe ser objeto del debido mantenimiento.
19. Hay que prever sistemas de protección física y contra incendios. Cabe mejorar la seguridad reforzando las puertas, protegiendo las ventanas y limitando el número de llaves en circulación. Se podrán estudiar y aplicar otras medidas, según proceda, para incrementar la seguridad.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. (2005) Manual de Bioseguridad en el Laboratorio. Suiza: Biblioteca de la OMS.

IX. BIBLIOGRAFIA

1. Anthony F. Henwood (2020): Coronavirus disinfection in histopathology. Journal of Histotechnology, DOI: 10.1080/01478885.2020.1734718.
2. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). Postmortem guidance. CDC. 2020.
3. Laboratory Biosafety Manual, fourth edition. World Health Organization,2019
4. Laboratory biosafety guidance related to the novel coronavirus (2019-nCoV). WHO. Interim guidance. 12 Feb 2020.
5. Manual de bioseguridad en laboratorios de ensayo, biomédicos y clínicos / Elaborado por Instituto Nacional de Salud. 3a. ed.-- Lima: Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud -Perú, 2010
6. Norma Técnica de manejo de residuos sólidos hospitalarios. Digesa Minsa.gob.pe.2009
7. Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19. Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá- Colombia. Febrero del 2020.
8. Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. Kampf G et al., Journal of Hospital Infection
9. Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronarvirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad de España. 15 de Marzo de 2020.
10. RCPath advice on histopathology frozen sections and cytology fine needle aspiration during infectious disease outbreaks. Document reference number: G201. Marzo 2020.

REGION LA LIBERTAD JEFATURA DIRECCION DE ATENCION AL PACIENTE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO V° B° GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE

REGION LA LIBERTAD V°B° SERVICIO DE PATOLOGIA GERENCIA REGIONAL DE SALUD IREN NORTE